



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA PROGRAMA  
"OPD SENAME"

ValLENar, 07 AGO 2012

DECRETO EXENTO N° 4705

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 28 de fecha 6 de Agosto de 2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$610.000.- a nombre del Director de Desarrollo Comunitario, para Actividad Comunitaria "Consulta Ciudadana de Niñas y Niños" el día Viernes 10 de Agosto en la Localidad de San Félix Comuna de Alto del Carmen - Programa OPD - Provincia de Huasco.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-072-000-000 " OPD Aportes otras Municipalidades"

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA MUNICIPAL  
NANCY FARRAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
III REGION

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

HHP/NFR/PPH/pph.-

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
III REGION  
HUGO ASTORGA PIZARRO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS